

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

34373 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto PFot-ALM-125 Módulo de almacenamiento Hibridación Larral, de 26,74 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque fotovoltaico existente Larral de 43,9 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Zaragoza, en la provincia de Zaragoza.*

Con fecha 7 de septiembre de 2026, mediante Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental publicada en el BOE nº 231 de 18 de septiembre de 2026, se formula informe de impacto ambiental del proyecto «Infraestructura de almacenamiento con baterías "Hibridación Larral", para su hibridación con el parque fotovoltaico existente Larral, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Zaragoza», en la que se indica que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria de dicho proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento Ambiental y en dicha resolución.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del expediente PFot-ALM-125, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: PLANTA SOLAR OPDE 8, S.L., con CIF B-71338123 y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Cardenal Marcelo Spinola, 42, planta 5, 28016 Madrid, teléfono 914559996 y correo electrónico hibridaciones_espaa@opdenenergy.com

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del proyecto PFot-ALM-125 Módulo de almacenamiento "Hibridación Larral" de 26,74 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque fotovoltaico existente "Larral" de 43,9 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Zaragoza, en la provincia de Zaragoza.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa y la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la Plaza del Pilar 13, 50071 Zaragoza.

Descripción de las instalaciones:

La instalación de almacenamiento Hibridación Larral, ubicada en el término municipal de Zaragoza, estará compuesta por 14 series de 12 módulos conectadas eléctricamente en paralelo, obteniendo un total de 168 contenedores de baterías modelo Powin Stack750, con una capacidad máxima de energía de 750 kWh que, con un tiempo nominal de descarga de 4 horas, dan una potencia total instalada de 31,5 MW (reserva energética total instalada de 126 MWh). Cada 2 filas de 12 módulos serán interconectadas con un bloque de potencia compuesto por un inversor y un transformador, resultando un total de 7 bloques de potencia modelo MV Skid Compact de Power Electronics de 3.820 kW cada uno, y una potencia instalada de 26,74 MW. El vallado de la planta ocupa una superficie total de 1,20 ha.

Evacúa su energía a través de una red de media tensión a 30 kV hasta la SET Peñarral 132/30 kV, la cual será modificada a tal efecto. El resto de la evacuación hasta la subestación SET Centrovía 132 kV, propiedad de E-Distribución Redes Digitales S.L. es mediante infraestructura ya existente.

Ubicada en el término municipal de Zaragoza.

Presupuesto de ejecución material: 12.236.995,12 €.

Cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de distribución en la subestación SET Centrovía 132 kV, propiedad de E-Distribución Redes Digitales S.L., actualizado con fecha 16 de junio de 2025.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

La solicitud de autorización administrativa previa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública regulado en los artículos 125 y 126 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y la documentación correspondiente en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, en el Ayuntamiento afectado o en el siguiente enlace:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos

Ante este Área se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por

medios electrónicos.

Zaragoza, 19 de octubre de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía,
René Gómez López de Munain.

ID: A260045159-1